



# HÍPICA

## JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (11)	MIXTO (11)	
	Campeonato Individual Test - Grado I a	Estilo Libre Individual Test - Grado I a
	Campeonato Individual Test - Grado I b	Estilo Libre Individual Test - Grado I b
	Campeonato Individual Test - Grado II	Estilo Libre Individual Test -Grado II
	Campeonato Individual Test - Grado III	Estilo Libre Individual Test -Grado III
	Campeonato Individual Test - Grado IV	Estilo Libre Individual Test -Grado IV
	Equipos - Open	

CUOTA DE DEPORTISTAS	Total	78
----------------------	-------	----

<b>ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION</b>	<p>La clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no a los deportistas o equipo a título nominal.</p> <p>En el caso del Método de Asignación por el Ranking Individual de Hípica para Discapacitados de la FEI (Distribución Grado I y Grado I b) la clasificación es asignada al NPC no a los deportistas a título nominal y tiene que ser utilizada concretamente para un deportista de Grado I a o I b.</p> <p>En el caso de una Invitación de la Comisión Bipartita la plaza de clasificación es asignada al deportista a título nominal no al NPC.</p>
<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC</b>	El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC en una clase deportiva es cinco (5) (consúltese la Asignación por el Ranking Individual de Hípica para



	<p>discapacitados, Distribución de Grado la y lb, que puede asignar una plaza de clasificación cuando corresponda).</p>
<b>ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA</b>	<p>Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán haber conseguido al menos una puntuación del 60% en una prueba individual o por equipo celebrada en una Competición Clasificatoria de Hípica de Discapacitados de la FEI entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de enero de 2008. La FEI se reserva el derecho de añadir a su calendario Competiciones de Clasificación de Hípica para Discapacitados hasta el 31 de diciembre de 2006.</p> <p>Para aquellos deportistas que reciban Invitación de la Comisión Bipartita, la FEI y el IPC podrán tener en cuenta resultados de otras competiciones diferentes a las de Hípica para Discapacitados de la FEI</p>
<b>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC</b>	<p>Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de tres (3) deportista por clase deportiva.</p> <p>Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir en la competición por equipos un máximo de un (1) equipo debidamente clasificado. Un equipo estará formado por un mínimo de tres (3) y una máximo de cuatro (4) deportistas elegibles. Los equipos deben incluir al menos un (1) deportista elegible en la clase deportiva Grado I a, Grado I b o bien Grado II.</p>

**PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

<b>MÉTODO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Campeonatos del Mundo de</b>	Los tres (3) primeros equipos clasificados recibirán, cada uno, cinco	15 deportistas

<b>Hípica para Discapacitados de la FEI 2007</b>	(5) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs.	5 deportistas
<b>Asignación por el Ranking por Equipos de Hípica para Discapacitados</b>	El primer equipo del ranking no clasificado por otro método en la lista del Ránking por Equipos de Hípica para Discapacitados* recibirá cinco (5) plazas de calificación.	20 deportistas
	Cada uno de los equipos situados entre el puesto 2° y 6° lista del Ránking por Equipos de Hípica para Discapacitados*, que no hayan clasificado por otro método, recibirán cuatro plazas de clasificación.	
	* La Lista del Ránking por Equipos de Hípica para Discapacitados es un ranking por equipos basado en la mejor puntuación por porcentajes de cada equipo en una (1) de las Competiciones Clasificadorias de Hípica para Discapacitados de la FEI.	
<b>Asignación por el Ranking Individual de Hípica para Discapacitados</b>	<b><u>SOLO</u></b> serán elegibles para recibir plazas de clasificación por el Método de Asignación por el Ranking Individual de Hípica para Discapacitados* aquellos NPCs que no hayan recibido plazas de clasificación por los Métodos de Asignación a través de los Campeonatos del Mundo de Hípica para Discapacitados de la FEI 2007 o del Ránking por Equipos de Hípica para Discapacitados.	

<b>Asignación por el Ranking Individual de Hípica para Discapacitados (Continuación)</b>	<p>La Lista del Ranking Individual de Hípica para Discapacitados es un ranking individual por clase deportiva basada en el mejor porcentaje de puntuación de cada deportista en cualquiera de las Competiciones Clasificadoras de Hípica para Discapacitados de la FEI.</p>	
	<p><b>Distribución Regionales</b></p> <p>El NPC con el deportista mejor situado en el ranking de cada una de las siguientes regiones recibirán una (1) plaza de clasificación para cada clase deportiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Africa</li> <li>• America</li> <li>• Asia</li> <li>• Europa</li> <li>• Oceanía</li> </ul>	<p>25 deportistas</p>
	<p>Si una región no tuviera a un deportista elegible en una determinada clase deportiva, la plaza sería otorgada al NPC con el siguiente deportista mejor situado en el ranking no clasificado por otro método, independientemente de la región.</p>	<p>3 deportistas</p>
	<p><b>Distribución Grado I a y I b</b></p> <p>Recibirán una plaza de clasificación para su NPC cada uno de los deportistas de diferentes NPCs situados en los tres (3) primeros puestos del ranking del Grado I a, que no se hayan clasificado por otro método.</p>	<p>3 deportistas</p>
	<p>Recibirán una plaza de clasificación para su NPC cada uno de los deportistas de diferentes NPCs situados en los tres (3) primeros puestos del ranking del Grado I b, que no se hayan clasificado por otro método.</p>	<p>3 deportistas</p>

<b>Asignación por el Ranking Individual de Hípica para Discapacitados (Continuación)</b>	Si una o ninguna de las clases deportivas Grado I a y I b no tuviera deportistas elegibles para asignar las seis (6) plazas arriba asignadas, el siguiente NPC, no clasificado por otro método, con el deportista mejor situado en el ranking en la clase deportiva Grado II recibirá una (1) plaza de clasificación hasta que todas las plazas hayan sido asignadas.	
<b>Asignación al País Anfitrión</b>	El país anfitrión clasifica directamente cuatro (4) deportistas.	4 deportistas
<b>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</b>	Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y la FEI serán repartidas entre tres (3) deportistas que cumplan el criterio de elegibilidad.  Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a Atletismo del FEI.	3 deportistas
<b>TOTAL</b>	<b>Masculino</b>	<b>78 equipos</b>

## PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

1-3 Septiembre 2006	Campeonatos del Anillo del Pacífico (Competición Clasificatoria) en Vancouver, Canadá
28 Septiembre 1 Octubre 2006	Festival Combinado de Doma (Competición Clasificatoria) en Moorsele, Bélgica
26-22 Julio 2007	Campeonatos del Mundo de Doma de Hípica de la FEI, en Hartpury College, Gran Bretaña
21 Marzo 2008 (como muy tarde)	La FEI confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.  La FEI confirmara a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.



4 Abril 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a la FEI, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.  Los NPCs confirmarán a la FEI, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.
25 Abril 2008 (como muy tarde)	La FEI confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
2 Mayo 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de <b>solicitud de acreditación</b> remitidos por los NPCs.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los <b>formularios de inscripción deportiva</b> remitidos por los NPCs.

## **FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN**

El 4 de abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a la FEI, por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la FEI podrá reasignarlas.

El 4 de abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a la FEI, por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación asignadas por el método de la Invitación de la Comisión Bipartita que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y FEI podrá reasignarlas.

La FEI confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas antes del 25 de Abril de 2008.

El 26 de abril de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

### **Plazas asignadas por los Campeonatos del Mundo de Hípica para Discapacitados de la FEI 2007**

Aquellas plazas de clasificación conseguidas en los Campeonatos del Mundo de Hípica para Discapacitados de la FEI 2007 que no sean utilizadas por el



correspondiente NPC serán reasignadas al NPC del siguiente equipo en el ranking no clasificado en esa competición.

**Plazas asignadas a partir del Ranking por Equipos de Hípica para Discapacitados de la FEI**

Aquellas plazas de clasificación conseguidas a través del Método de Asignación por el Ranking por Equipos de Hípica para Discapacitados de la FEI que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas al NPC del siguiente equipo en el ranking no clasificado por otro método.

**Plazas asignadas a partir del Ranking Individual de Hípica para Discapacitados de la FEI**

Aquellas plazas de clasificación conseguidas a través del Método de Asignación por el Ranking Individual de Hípica para Discapacitados de la FEI que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas al NPC del siguiente deportista en el ranking no clasificado por otro método, en la respectiva clase deportiva.

**Plazas asignadas al País Anfitrión**

Aquellas plazas de clasificación asignadas al País Anfitrión que no sean utilizadas serán asignada a través del Método de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

**FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)**

Federation Equestre Internationale (FEI)	Phone: +41 2-1310-4747
P.O. Box 157	Fax: +41 2-1310-4760
Avenue mon Repos 24	E-mail: <a href="mailto:info@horsesport.org">info@horsesport.org</a>
CH-1005 Lausanne, Switzerland	